

ORDENANZA N°276.-

E. Copia

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

- Artículo 1º) EXIMIR a la Asociación de Padres y Amigos de la Escuela n°61, del pago de los impuestos que gravan la Rifa de 1.000 números emitida por la Institución (Expte. n°154-A-965).-
- Artículo 2º) Por nota acordada y bajo pieza certificada, hágase conocer la presente ordenanza a la Entidad peticionante.-
- Artículo 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-FDO. ORLANDO DEL PIN, PRESIDENTE DEL H.C.D.-FDO. BENJAMIN DALMAU, SECRETARIO CONCEJAL.-ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROMULGADA POR DECRETO // N°323/65, Expte.154-A-1965.-----

fu.-

[Signature]
JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Y ASUNTOS SOCIALES